

ACTA Nº3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA DEPOSITAR PAPEL Y CARTÓN, RETIRADA, TRATAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN Y PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE JAÉN.

EXPEDIENTE: CISJUFI-2025 – CONTR 2025 350725

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

ORDEN DEL DÍA: Examen documentación previa

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 26 de noviembre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 3 de octubre de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a. Ana Belén Martos Higuera, Secretaria General Provincial.

VOCALES

- D. Guillermo Cara Rico. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leonés Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- D^a M.^a Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIO SUPLENTE

- D. Francisco Lendínez Calero, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

Se procede al estudio de la documentación previa presentada por la empresas propuesta adjudicataria para los lotes que componen el contrato arriba mencionado, a la que se les requirió la mencionada documentación el 7 de noviembre de 2025, dándoles de plazo para su presentación hasta el 18 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Se comprueba que:

- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC S.L presenta la documentación previa requerida, para los lotes 1 y 2, el día 12 de noviembre de 2025 a las 09:22 horas, está dentro del plazo establecido.



FRANCISCO LENDINEZ CALERO		27/11/2025 08:44:31	PÁGINA: 1 / 2
ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
VERIFICACIÓN	NJyGw7x3U7NW9X5O46A9e8Dwgr199c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tras su examen, la Mesa de Contratación acuerda requerir al adjudicatario propuesto, de conformidad con lo indicado en la cláusula 10.5 apartado 3 del PCAP, la documentación indicada a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a la puesta a disposición del requerimiento, con la advertencia de su exclusión en caso de no subsanar correctamente :

a) Respecto a la intención de subcontratar, tal como se establece en el **apartado 9 del Anexo I del PCAP**, la persona licitadora debe indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación), porcentaje que implica respecto a la oferta del licitador, las condiciones de la subcontratación, así como la acreditación de que las entidades con las que se subcontrata son centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción de acuerdo con su norma reguladora.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas y 30 minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretario.

EL SECRETARIO SUPLENTE

Fdo.: Francisco Lendínez Calero

Vº B- LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Belén Martos Higuera

FRANCISCO LENDINEZ CALERO		27/11/2025 08:44:31	PÁGINA: 2 / 2
ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
VERIFICACIÓN	NJyGw7x3U7NW9X5O46A9e8Dwgr199c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	